



DICTAMEN DE EVALUACIÓN

EXP- LUJ N°:	0001186/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA N°:	169/23
OBJETO:	3ª Adquisición de materias primas para la Planta Piloto
OFERENTES:	Distribuidora NFM S.A.

VISTO las ofertas recibidas para la Contratación de la referencia

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4° de Disposición DISPSECADM-LUJ: 812/23 designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas.

Que se ha procedido al análisis de las mismas y se recomienda preadjudicar los renglones 2 y 3 a pesar de que la oferta recibida para estos supere el costo máximo aceptable, ya que los valores cotizados corresponden a precios de mercado actual.

Que obra el cuadro comparativo de ofertas.

POR ELLO, a juicio de esta COMISIÓN, CORRESPONDERÍA:

ARTICULO 1°.- Preadjudicar a la firma: Distribuidora NFM S.A. los renglones 2, 3, 5 y 7 de la Contratación Directa N° 169/23, por un importe total de PESOS SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO OCHO (\$ 625.108,00.-).

ARTÍCULO 2°.- Declarar fracasada la Contratación Directa N° 169/23, para los renglones 1, 4 y 6 por resultar inconveniente en cuanto a costo se refiere, la oferta recibida.

Luján, 11 de diciembre de 2023.-

María José Mansilla

Mónica Calderón

Gerardo Navarro